

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 133  
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 29/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DOCENTES ESCUELA CERRO SOMBRERO Rut  
 La Cantidad de \$ 2,458,438 DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL  
 CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DIFERENCIA AÑO 2007 BONO SAE  
 Fecha de Pago 29/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :116

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19410		2,458,438
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2,458,438	
Totales		2,458,438	2,458,438

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19410	2,458,438	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		2,458,438
Totales		2,458,438	2,458,438



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad



ALCALDE



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero